

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 518.- En la Provincia de San Luis a VENTINUEVE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto el Decreto N° 3714/2016 de la Municipalidad de la Ciudad de Villa Mercedes, el cual declaró asueto municipal el día jueves 01 de Diciembre del corriente año, con motivo de la celebración del 160° Aniversario de la Fundación de la mencionada Ciudad, la que fuera fundada en el año 1856 por el entonces Gobernador Don Justo Daract. Por ello;

ACORDARON: I) DECLARAR FERIADO JUDICIAL con suspensión de términos, en todas las dependencias judiciales de la Segunda Circunscripción Judicial, el día 01 de diciembre de 2016, con motivo de la conmemoración del 160° Aniversario de la Fundación de la ciudad de Villa Mercedes.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-